

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14715** BARCELONA

Edicto

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 79/2019 Sección: C5.

NIG: 0801947120198000678.

Fecha del auto de declaración. 18/2/19.

Clase de declaración concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Francesc Xavier Boquera Fonollet, con DNI número 52174347C.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal a Xavier Perna Bertran.

Dirección postal: Calle Travesera de Gràcia números 18-20, 5.º 3ª, 08021 (Barcelona).

Dirección electrónica: [administracionconcursal@perna-asociados.com](mailto:administracionconcursal@perna-asociados.com)

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190018115-1